



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 2102 -2025-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 30 SEP 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Oficio N° 032-2025/MDQ-A, de fecha 29 de enero 2025, remitido por el Sr. Hans R. Castro Rojas, Alcalde de la Municipalidad de Quilcas. La Opinión Legal N° 268-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 25 de abril de 2025, remitido por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e) del Gobierno Regional Junín. El Acuerdo Regional N° 099-2025-GRJ/CR, de fecha 20 de mayo de 2024, suscrito por el Mg. Yoni A. Balvin Peña, Presidente del Consejo Regional de Junín, publicado en el Diario Oficial El Peruano, con fecha 7 de Junio de 2025. El Convenio N° 195-2025- GRJ/GR, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Distrital de Quilcas, de fecha 27 de agosto de 2025. El Informe N° 1071-2025-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 29 de setiembre de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 1529-2025-GRJ/GGR, de fecha 29 de setiembre de 2025, remitido por el Econ. Roy Tomas Gonzales Mayta, Gerente General Regional del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que mediante Oficio N° 032-2025/MDQ-A, de fecha 29 de enero 2025, remitido por el Sr. Manuel Rodríguez Huamán, Alcalde de la Municipalidad de Quilcas, mediante el cual REITERA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DEL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSION denominado: "REPARACION DE COBERTURA Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; REMODELACION DE ESPACIO EXTERIOR Y ESPACIO DE CIRCULACION INTERIOR ; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) PUESTO DE SALUD DE QUILCAS, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2656104, por el monto de S/. 240,000.00 Soles, en el marco de los proyectos ganadores del PACTO REGIONAL 2023.

DOC. N°	9632203
EXP. N°	CS45259



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con la Opinión Legal N° 268-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 25 de abril de 2025, remitido por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e) del Gobierno Regional Junín, mediante el cual opina que **RESULTA PROCEDENTE**, aprobar la firma del convenio de transferencia financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Quilcas de la provincia de Huancayo, para la ejecución del proyecto: "**REPARACION DE COBERTURA Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; REMODELACION DE ESPACIO EXTERIOR Y ESPACIO DE CIRCULACION INTERIOR ; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) PUESTO DE SALUD DE QUILCAS, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN**" CON CUI N° 2656104; al amparo de las normas vigente y estando el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la normativa legal aplicable, esta Oficina de Asesoría Jurídica considera procedente desde el ámbito legal.

Contando con el Acuerdo Regional N° 099-2025-GRJ/CR, de fecha 20 de mayo de 2024, suscrito por el Mg. Yoni A. Balvin Peña, Presidente del Consejo Regional de Junín, publicado en el Diario Oficial El Peruano, con fecha 7 de Junio de 2025, a través del cual acuerdan **AUTORIZAR**, la **TRANSFERENCIA FINANCIERA** en la **MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO** de: "**REPARACION DE COBERTURA Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; REMODELACION DE ESPACIO EXTERIOR Y ESPACIO DE CIRCULACION INTERIOR ; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) PUESTO DE SALUD DE QUILCAS, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN**" CON CUI N° 2656104; por el importe de S/. 240,000.00 (Doscientos Cuarenta Mil Con 00/100 Soles), correspondiente al año fiscal 2025.

Contando con el Convenio N° 195-2025- GRJ/GR, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Distrital de Quilcas, de fecha 27 de agosto de 2025, para la **TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCION** del proyecto: "**REPARACION DE COBERTURA Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; REMODELACION DE ESPACIO EXTERIOR Y ESPACIO DE CIRCULACION INTERIOR ; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) PUESTO DE SALUD DE QUILCAS, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN**" CON CUI N° 2656104, celebrado entre el Gobierno Regional Junín, debidamente representado por su Gobernador Regional **ECON. ZOSIMO CARDENAS MUJE**, y de otra parte la Municipalidad Distrital de Quilcas, debidamente representado por su alcalde **MANUEL RODRIGUEZ HUAMAN**.

Contando con el Informe Presupuestal N° 2272-2025-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 29 de setiembre de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín, sobre disponibilidad presupuestal para la **TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCAS**, mediante el cual informa que se registró la Nota modificatoria a Nivel de Marco Presupuestal en la Fuente de Financiamiento 5: Recursos



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Determinados Rubro 15- FONDO DE COMPENSACION REGIONAL FONCOR, tal como se detalla a continuación:

NOMBRE DE LA INVERSION	ENTIDAD	Fte.Fto.	META	CLASIFICADOR	MONTO A TRANSFERIR
"REPARACION DE COBERTURA Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; REMODELACION DE ESPACIO EXTERIOR Y ESPACIO DE CIRCULACION INTERIOR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) PUESTO DE SALUD DE QUILCAS, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2656104	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCAS	15	1052	2.4.2.3.1.3	S/. 240,000.00

Contando con el Memorando N° 1529-2025-GRJ/GGR, de fecha 29 de setiembre de 2025, remitido por el Econ. Roy Tomas Gonzales Mayta, Gerente General Regional del Gobierno Regional Junín, mediante el cual solicita realizar las acciones necesarias para la **TRANSFERENCIA FINANCIERA A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCAS, PROVINCIA DE HUANCAYO**, para lo cual adjunta el expediente referido.

Que, siendo necesario autorizar la **TRANSFERENCIA FINANCIERA en la MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO** del proyecto: "REPARACION DE COBERTURA Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; REMODELACION DE ESPACIO EXTERIOR Y ESPACIO DE CIRCULACION INTERIOR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) PUESTO DE SALUD DE QUILCAS, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2656104, por el importe de S/. 240,000.00 (Doscientos Cuarenta Mil Con 00/100 Soles),

Contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Oficina de Administración Financiera y de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la TRANSFERENCIA FINANCIERA a la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCAS, PROVINCIA DE HUANCAYO, en la MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO para el proyecto: : "REPARACION DE COBERTURA Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; REMODELACION DE ESPACIO EXTERIOR Y ESPACIO DE CIRCULACION INTERIOR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) PUESTO DE SALUD DE QUILCAS, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2656104, por el importe de



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



S/. 240,000.00 (Doscientos Cuarenta Mil Con 00/100 Soles), siendo la Transferencia Financiera afectado presupuestalmente, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE DE LA INVERSION	ENTIDAD	Fte.Fto.	META	CLASIFICADOR	MONTO A TRANSFERIR
"REPARACION DE COBERTURA Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; REMODELACION DE ESPACIO EXTERIOR Y ESPACIO DE CIRCULACION INTERIOR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) PUESTO DE SALUD DE QUILCAS, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2656104	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCAS	15	1052	2.4.2.3.1.3	S/. 240,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - LIMITACION AL USO DE RECURSO, Los Recursos de la Transferencia Financiera a que hace referencia el artículo anterior, no podrá ser destinado, bajo responsabilidad a fines distintos para los cuales son transferidos.

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Consejo Regional de Junín, a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Municipalidad Distrital de Quilcas y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

C.P.C. Marianela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaria certifica que suscrita, certifica
que la presente es copia fea de su original.

HYO. 30 SEP 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)